



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 348 /2022

Reunidos previa convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las catorce horas del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós; los señores Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi (conectado remotamente vía Microsoft Teams) y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes Lic. José Fernando Viaud Hidalgo (conectado remotamente vía Microsoft Teams), Lic. José Guillermo Lemus González, y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Lic. Homero Francisco Morales Herrera, Director Ejecutivo de la AAC y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR; El Presidente del Consejo cedió la palabra a la Secretaria, quien dio lectura a acta de reunión ordinaria 347/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores; PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL PLAN DE VIGILANCIA 2023. Este punto fue presentado por el Lic. Homero Francisco Morales Herrera, Director Ejecutivo de la AAC, quien fue acompañado por los Subdirectores de Navegación Aérea y de Seguridad de Vuelo [REDACTED] y por el Encargado de Ingeniería Aeronáutica [REDACTED] quienes en esta oportunidad presentan a conocimiento del Consejo propuesta de Plan de Vigilancia basado en criterio de riesgos, el cual ha sido elaborado para ser desarrollado durante el año 2023; por lo que cedió la palabra al Ing. Neria, quien informó a los Directores que la prioridad del Plan de Vigilancia son las





AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

áreas o sistemas que representen o posean mayores riesgos asociados a la seguridad operacional; asimismo manifestó que la optimización de los recursos humanos y económicos de la AAC para el cumplimiento responsable de las obligaciones de la misma, están enteramente orientados a la seguridad operacional, la cual constituye el principal objetivo del Plan de Vigilancia; hizo relación además a las fuentes de información y fuentes regulatorias utilizadas como insumo para la preparación del mismo; y procedió a desarrollar el modelo propuesto, el cual está enteramente basado en riesgos, los indicadores, indicador global, resultados obtenidos y en esta ocasión se presenta asimismo el análisis de riesgo AVSEC-FAL; posteriormente los Subdirectores de Navegación Aérea y de Seguridad de Vuelo procedieron a presentar ante el Consejo propuestas de plan de vigilancia correspondiente a sus áreas de responsabilidad, el cual incluyó número de vigilancias y presupuesto a desarrollar, así como un detalle de las inspecciones locales y las que se realizarán en el extranjero; posteriormente el Director Ejecutivo solicitó al pleno del CDAC, la autorización correspondiente para el Plan de Vigilancia 2023 presentado. Los Directores del Consejo en atención a lo presentado en esta fecha por unanimidad acordaron: a) Dar por Autorizado el Plan de Vigilancia 2023; b) Se instruyó al Director Ejecutivo, a fin que comunique la presente autorización y que asimismo verifique el cumplimiento del mismo; PUNTO CINCO. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LOGROS DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL PEMII. En este punto, se contó con la participación del Subdirector Administrativo de la AAC, [REDACTED] [REDACTED] quien brindó un informe relacionado a los logros obtenidos en coordinación con la Secretaría de Innovación de la Presidencia de la República, así como del equipo de modernización e innovación de la AAC; realizó un detalle de los proyectos y procesos ejecutados y los que se encuentran en fase de implementación; los Directores del CDAC, agradecieron a [REDACTED] y a su



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

equipo de trabajo por los logros relacionados a la innovación y digitalización del PEMII presentados en esta fecha y por unanimidad acordaron dar por recibido el informe de logros de innovación y digitalización PEMII; PUNTO SEIS. ASIGNACION DE FUNCIONES DE ENCARGADA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS .

Dando continuidad a lo autorizado por el CDAC en Punto Cinco de Acta de Reunión Ordinaria 320/2022 de fecha tres de junio de dos mil veintidós, el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, solicita al pleno del CDAC, la autorización correspondiente para que la [REDACTED] continúe desempeñando las funciones que le han sido asignadas como Encargada de la Unidad de Igualdad entre los Géneros, las cuales son adicionales a las de su cargo como Técnico UACI. Los Directores del Consejo en atención a lo solicitado por el Jefe de Gestión y Desarrollo Humano y contando con el visto bueno del Director Ejecutivo de la AAC, por unanimidad acordaron: a) Autorizar a partir del uno de enero de dos mil veintitrés, la asignación de funciones temporales como Encargada de la Unidad de Igualdad entre los Géneros a la [REDACTED] [REDACTED] asignación de funciones que se mantendrá vigente hasta que se realice el proceso de selección y contratación para dicha posición; funciones que son adicionales a las asignadas en su cargo como Técnico UACI; b) Las condiciones laborales de la [REDACTED] [REDACTED] continúan sin modificación; c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización; PUNTO SIETE. PRÓXIMA REUNIÓN. La cual se llevará a cabo a las doce horas del día seis de enero de dos mil veintitrés; La presente reunión concluyo a las dieciséis horas con treinta minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

3



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC